

24 de enero de 2013

**SENADO DEROGA RESOLUCIÓN 224 Y ADOPTA RESOLUCIÓN PARA  
DEVOLVER TERRENOS AGRÍCOLAS A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**(San Juan, Puerto Rico, jueves, 24 de enero de 2013).** El Senado de Puerto Rico aprobó hoy la Resolución Conjunta número 1, presentada por el Presidente del Senado Eduardo Bhatia, para derogar la Resolución Núm. 224-2012 que cedía los terrenos que ubican en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo al municipio de Gurabo y así, devolverlos a la Universidad de Puerto Rico.

Con la aprobación de la Resolución, se honra el reclamo hecho por los estudiantes y ciudadanos de devolver esos terrenos a la principal institución del país. "Esta Asamblea Legislativa considera impostergable iniciar un proceso de transición para revertir los daños ocasionados producto de la aprobación de la Resolución Conjunta Núm. 224-2012", dispone la exposición de motivos de la Resolución Conjunta radicada por el Presidente del Senado el 2 de enero de 2013.

El Presidente del Senado expresó que "el proceso de reforma educativa se forja desde distintos espacios y con el desarrollo de espacios donde se materialice lo aprendido en las escuelas y en la Universidad. Con la devolución de estos terrenos a la Universidad, cumplimos, no sólo un compromiso con la educación, sino también un compromiso con los estudiantes, con la Universidad de Puerto Rico y con el ambiente".

Además de derogar la Resolución Núm. 224-2012, la medida obliga a paralizar todos los trámites de cesión de terrenos. Así también, la medida dispone que se reconozca a la Universidad "como la única dueña del referido lote de terreno", que se inscriba en el Registro de la Propiedad a nombre de la institución y, de ser necesario, que se exima a la Universidad del pago de aranceles que conlleva la transacción.

El objetivo de la Resolución es "convertir esta localidad en un espacio permanente de enseñanza y aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales".

Con la determinación, el nuevo Senado derogó la Resolución Conjunta 224-2012 aprobada por la pasada Asamblea Legislativa y firmada por el ex gobernador, Luis Fortuño Buset. Dicha resolución ordenaba a la Universidad de Puerto Rico a segregar y transferir gratuitamente los terrenos de la Estación al municipio de Gurabo. Con la adopción de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 1, el nuevo Senado promueve el traspaso de los terrenos y que éstos permanezcan bajo la custodia de la Universidad de Puerto Rico. Aprobada en el Senado, la Resolución pasa a la consideración de la Cámara de Representantes.

###